



INDICACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PRACTICUM Y EL TFM DEL MÁSTER EN PROFESORADO DE ED. SECUNDARIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS, TRAS LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA CAUSADA POR EL COVID 19

Transcurrido el primer mes de confinamiento generado por la actual crisis sanitaria, el diseño y la implementación de las actividades docentes no presenciales son ya una realidad en cada uno de nuestros títulos de grado y posgrado y, por tanto, en el Master en Profesorado. En este sentido, es prioritario reconocer la excelente disposición mostrada por estudiantes y docentes en estas primeras semanas, y su voluntad de trabajo y compromiso para responder con flexibilidad a una situación tan inesperada. Sin duda, es el esfuerzo conjunto de nuestra comunidad educativa y su capacidad de adaptación la que nos está permitiendo salir adelante y avanzar en este curso académico.

Superada esta primera etapa, nos resta ahora concluir el desarrollo de dos asignaturas fundamentales para este título: las Practicas Externas y los Trabajos Fin de Master. Por ello, con la finalidad de facilitar su desarrollo en un escenario de docencia no presencial, se establecen los siguientes criterios, de acuerdo con el contenido del 'Documento marco de adaptación de la docencia y la evaluación en las Universidades Andaluzas ante la situación excepcional provocada por el Covid-19', elaborado por las Universidades del Sistema Andaluz de Universidades, la Consejería de Conocimiento, Empresa y Universidades y la Agencia Andaluza del Conocimiento¹.

Criterios para completar las prácticas externas curriculares

Ante la imposibilidad de finalizar las prácticas de forma presencial, las actividades previstas desde la Facultad para concluir esta asignatura y desarrollar las competencias de este título son las siguientes:

1. **Siempre que sea posible, las prácticas curriculares se adaptarán a la modalidad no presencial.** Esta opción, que podemos definir como una actividad de aprendizaje y servicio dada la situación de emergencia que viven también los centros educativos, dependerá de que la propuesta de colaboración hecha a los IES sea viable.
2. Dado que, en el momento del confinamiento, las practicas curriculares del Máster en Profesorado habían alcanzado el 52% de su desarrollo presencial y, por tanto, un volumen razonable de resultados de aprendizaje, **en caso de no poder establecer una colaboración no presencial con los centros, las prácticas se podrán completar también con las siguientes actividades:**

¹ [Documento remitido por el Rector de la Universidad de Málaga a toda la comunidad educativa el pasado sábado, 11 de abril de 2020.](#)

- Seminarios virtuales con los tutores/as académicos/as.
 - Revisión de los datos recabados y recogidos en los diarios de prácticas durante la fase presencial para analizar la situación de partida.
 - Análisis, comprensión e investigación a partir de situaciones y/o problemas planteados.
 - Elaboración de informe sobre la detección de las necesidades en las áreas objeto de estudio.
 - Búsqueda de referentes bibliográficos acerca del foco de estudio sobre el que se quiere realizar la propuesta de intervención autónoma.
 - Diseño de propuestas de intervención autónomas y justificación argumentada.
 - Elaboración de materiales didácticos adaptados al contexto de referencia.
 - Construcción del portfolio (memoria de prácticas) en el que se reflejen los aprendizajes adquiridos, las evidencias, etc.
- 3. En relación a la entrega de la Memoria de Prácticas** se establece la fecha de **18 de mayo** para la entrega de la Memoria de Prácticas para todos los estudiantes, independientemente del turno (abril/mayo) que tuviesen asignado.
- 4. Su desarrollo mantendrá la estructura prevista** en la [Guía para el desarrollo de las Prácticas Externas](#):
- a) Descripción y análisis del Centro de prácticas como contexto de las prácticas: se deben destacar las características del Centro que inciden directamente en el proyecto que se presenta (10 páginas como máximo).
 - b) Planificación de la propuesta de Intervención autónoma e intervención en el contexto de prácticas. Incluye el diseño y, si ha sido posible, la aplicación y la evaluación de la propuesta de intervención prevista por cada estudiante.
 - c) Otras experiencias en el Centro de prácticas y otras actividades llevadas a cabo en el Centro en general y en el aula en particular.
 - d) Reflexión, análisis y evaluación de conjunto de la experiencia en el Centro de Prácticas, destacando lo relacionado con la planificación y la intervención docente.

Para la elaboración del apartado b), se tendrá en cuenta que la interrupción de las prácticas presenciales derivada de la crisis sanitaria impedirá, en la mayoría de los casos, evaluar el desarrollo de la propuesta de intervención diseñada.

Criterios para realizar los Trabajos fin de Máster

- 1. La supervisión de los TFM se realizará utilizando los medios disponibles de interacción a distancia entre estudiantes y tutor/a.**



2. Su desarrollo mantendrá la estructura prevista en la [Guía para el desarrollo del TFM](#):

1. Marco contextualizador de la profesión docente
2. Diseño y fundamentación de un proyecto o plan de trabajo que contemple las competencias de la especialidad cursada.
 - 2.1. Resumen del proyecto inicial
 - 2.2. Evaluación de la planificación y del desarrollo de la intervención
 - 2.3. Nueva propuesta completa y fundamentada.
3. Reflexión crítica y valoración personal.

Para la elaboración del apartado 2. se tendrá en cuenta que la interrupción de las prácticas presenciales derivada de la crisis sanitaria impedirá, en la mayoría de los casos, evaluar el desarrollo de la propuesta de intervención diseñada (apartado 2.2.).

En línea con este hecho, se propone como alternativa que el nuevo plan de trabajo (apartado 2.3.) se plantee como una adaptación del PIA inicial al escenario no presencial en el que nos encontramos. En cualquier caso, la elección del tema para este nuevo proyecto dependerá de la decisión de estudiantes y tutores/as de TFM.

Aquellos estudiantes que tengan la oportunidad de poner en práctica su diseño de intervención autónoma de forma no presencial, podrán seguir el esquema inicial previsto de TFM.

3. Las defensas de los TFM se llevarán a cabo de forma on-line y manteniendo las fechas previstas en el calendario académico (del 22 al 26 de junio).

La Coordinación Académica del Master y el Decanato del Centro seguirán trabajando para que las alternativas propuestas en este documento se lleven a cabo y estarán atentos a cualquier incidencia que pueda producirse en este sentido.

Málaga, a 14 de abril de 2020

Fdo. Rosario Gutiérrez Pérez
Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación